



SUMARIO

COMUNICACIÓN DE EJECUCIÓN DE RESOLUCIONES APROBADAS

11L/CERA-0017. Listado con el grado de ejecución durante el segundo trimestre de 2026 de las resoluciones aprobadas por el Parlamento.

Gobierno de La Rioja. 19517

11L/CERA-0018. Listado con el grado de ejecución durante el segundo trimestre de 2026 de las resoluciones aprobadas por el Parlamento en el debate general de la región de 2024 y 2025.

Gobierno de La Rioja. 19534

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

Ejecuciones de resoluciones

11L/PNLP-0011, 11L/PNLP-0312, 11L/PNLP-0330, 11L/PNLP-0467, 11L/PNLP-0481, 11L/PNLP-0485, 11L/PNLP-0493, 11L/PNLP-0494, 11L/PNLP-0495, 11L/PNLP-0501, 11L/PNLP-0505, 11L/PNLP-0510, 11L/PNLP-0512, 11L/PNLP-0517, 11L/PNLP-0521, 11L/PNLP-0522, 11L/PNLP-0536, 11L/PNLP-0539, 11L/PNLP-0544 y 11L/PNLP-0554. 19518

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

Ejecuciones de resoluciones

11L/PNLC-0001, 11L/PNLC-0009 y 11L/PNLC-0017. 19532

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

Ejecuciones de resoluciones

11L/MOCI-0043. 19533

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES GENERALES

Estado de ejecución de resoluciones

11L/PRDG-0078, 11L/PRDG-0079, 11L/PRDG-0087, 11L/PRDG-0094,

11L/PRDG-0095, 11L/PRDG-0109, 11L/PRDG-0127, 11L/PRDG-0142,
11L/PRDG-0158, 11L/PRDG-0164, 11L/PRDG-0174, 11L/PRDG-0184,
11L/PRDG-0202, 11L/PRDG-0210, 11L/PRDG-0211, 11L/PRDG-0214,
11L/PRDG-0227, 11L/PRDG-0250, 11L/PRDG-0254, 11L/PRDG-0257,
11L/PRDG-0258, 11L/PRDG-0259, 11L/PRDG-0262, 11L/PRDG-0263,
11L/PRDG-0271, 11L/PRDG-0280, 11L/PRDG-0323, 11L/PRDG-0335,
11L/PRDG-0336 y 11L/PRDG-0344.

19536

COMUNICACIÓN DE EJECUCIÓN DE RESOLUCIONES APROBADAS

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 11 de septiembre de 2026, vista la comunicación remitida por el Gobierno de La Rioja al amparo del artículo 152 del Reglamento de la Cámara, ha acordado su traslado a los portavoces de los grupos parlamentarios y su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

11L/CERA-0017 - 1138959. Listado con el grado de ejecución durante el segundo trimestre de 2026 de las resoluciones aprobadas por el Parlamento.

Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 11 de septiembre de 2026. La presidenta del Parlamento: Marta Fernández Cornago.

A la Presidenta del Parlamento de La Rioja

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se adjuntan informes con el grado de ejecución durante el segundo trimestre de 2026 de las resoluciones aprobadas por el Parlamento.

Logroño, 4 de septiembre de 2026. El consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno: Alfonso Domínguez Simón.

Expediente	Consejería	Fecha Pleno/Comisión	Observaciones
11L/PNLP-0011	Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente	14-9-2023	Ejecutada
11L/PNLP-0312	Salud y Políticas Sociales	24-4-2025	En ejecución
11L/PNLP-0330	Educación y Empleo	8-5-2025	Ejecutada
11L/PNLP-0467	Salud y Políticas Sociales	4-6-2026	Ejecutada
11L/PNLP-0481	Cultura, Turismo, Deporte y Juventud	9-4-2026	Ejecutada
11L/PNLP-0485	Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación	26-3-2026	En ejecución
11L/PNLP-0493	Salud y Políticas Sociales	26-3-2026	En ejecución
11L/PNLP-0494	Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente	23-4-2026	Ejecutada
11L/PNLP-0495	Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente	18-6-2026	Ejecutada
11L/PNLP-0501	Salud y Políticas Sociales	23-4-2026	Ejecutada
11L/PNLP-0505	Salud y Políticas Sociales	9-4-2026	Ejecutada
11L/PNLP-0510	Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente	9-4-2026	Ejecutada
11L/PNLP-0512	Cultura, Turismo, Deporte y Juventud	4-6-2026	En ejecución
11L/PNLP-0517	Educación y Empleo	23-4-2026	Ejecutada
11L/PNLP-0521	Salud y Políticas Sociales	7-5-2026	En ejecución
11L/PNLP-0522	Salud y Políticas Sociales	7-5-2026	Ejecutada
11L/PNLP-0536	Educación y Empleo	21-5-2026	Ejecutada

Expediente	Consejería	Fecha Pleno/Comisión	Observaciones
11L/PNLP-0539	Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo	21-5-2026	En ejecución
11L/PNLP-0544	Salud y Políticas Sociales	4-6-2026	En ejecución
11L/PNLP-0554	Cultura, Turismo, Deporte y Juventud	18-6-2026	Ejecutada
11L/PNLC-0001	Salud y Políticas Sociales	28-10-2025	En ejecución
11L/PNLC-0009	Salud y Políticas Sociales	28-10-2025	En ejecución
11L/PNLC-0017	Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno	24-2-2026	Ejecutada
11L/MOCI-0043	Cultura, Turismo, Deporte y Juventud	26-2-2026	En ejecución

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

Ejecuciones de resoluciones

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 11 de septiembre de 2026, vista la documentación que remite el Gobierno de La Rioja, relativa a las resoluciones aprobadas por el Pleno sobre las siguientes proposiciones no de ley, toma conocimiento de la misma y acuerda su remisión a los portavoces de los grupos parlamentarios, lo que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 11 de septiembre de 2026. La presidenta del Parlamento: Marta Fernández Cornago.

11L/PNLP-0011 - 1100945.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada en Pleno, con enmienda, de 14-9-2023 (DS n.º 8).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Elaborar un proyecto de ley riojana del clima para disponer de un marco jurídico estable con el que alcanzar los objetivos marcados por la Unión Europea y lograr una transición justa, social, económica y medioambiental.

2. Contemplar, dentro del mencionado proyecto de ley, la aprobación de los instrumentos de planificación necesarios para la mitigación y adaptación al cambio climático, entendiendo como tal, según la definición de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, el atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante periodos de tiempo comparables.

3. Señalar, entre las finalidades de la ley, la lucha frente al cambio climático, la transición justa hacia un nuevo modelo energético y la descarbonización de la economía en La Rioja, coadyuvando al cumplimiento de los compromisos climáticos adoptados por España y los objetivos marcados por la Unión Europea y por el Gobierno de España que figuran en la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética,

o a los que en su caso se establezcan en un futuro, a fin de avanzar en los objetivos de:

- a) Contribuir al compromiso internacional de reducción de gases de efecto invernadero y facilitar la adaptación al cambio climático en La Rioja, reduciendo la vulnerabilidad de su población y su territorio.
- b) Convertir La Rioja en un referente de territorio sostenible medioambientalmente y resiliente en materia de adaptación al cambio climático.
- c) Conseguir la protección de la salud humana y de los ecosistemas en La Rioja, con especial atención a las poblaciones más vulnerables.
- d) Integrar los requisitos de sostenibilidad energética y la adaptación al cambio climático en las políticas públicas".

Informe: Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el pasado 30 de junio el Consejo de Gobierno aprobó el Decreto 15/2026, de 30 de junio, que regula el Plan Regional Integrado de Energía y Clima (PRIEC) 2026-2030. Anteriormente, mediante la Resolución 631/2025, de 8 de mayo, fue aprobado el Plan Regional de Adaptación al Cambio Climático de La Rioja (PRACC) 2023-2030. Ambas normativas son instrumentos de planificación y ya regulan la mitigación y adaptación al cambio climático en nuestra comunidad autónoma y establecen nuestra hoja de ruta climática hasta 2030.

Logroño, 19 de agosto de 2026. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente: Noemí Manzanos Martínez.

11L/PNLP-0312 - 1119791.

Héctor Alacid López – Grupo Parlamentario Vox.

Aprobada en Pleno de 24-4-2025 (DS n.º 41).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a la creación de la Unidad Docente en Enfermería Geriátrica, así como la posterior oferta de plazas de enfermera especialista en geriatría, con la finalidad de prestar sus servicios en las residencias de mayores de La Rioja".

Informe: En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que encuentra en ejecución, se está trabajando en el desarrollo del proyecto que incluye el itinerario formativo, con vistas a que en la próxima convocatoria pública se presente la solicitud de acreditar la unidad al Ministerio.

Logroño, 18 de agosto de 2026. La consejera de Salud y Políticas Sociales: María Martín Díez de Baldeón.

11L/PNLP-0330 - 1120173.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Aprobada en Pleno de 8-5-2025 (DS n.º 42).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

1. Reforzar y actualizar el sistema de orientación académica y profesional en los centros educativos,

en coordinación con los agentes sociales, con el objetivo de equilibrar la demanda laboral con la oferta educativa en Formación Profesional, facilitando al alumnado una elección informada y alineada con las oportunidades reales del mercado de trabajo.

2. Impulsar una planificación territorial que garantice el acceso a la FP en zonas rurales y con menor densidad de población, promoviendo la cohesión territorial.

3. Dotar de recursos materiales, tecnológicos y humanos adecuados a los centros públicos de FP, asegurando la calidad educativa y la innovación pedagógica".

Informe: Ejecutada.

Apartado 1. En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Plan de Formación Profesional y Empleo 2024-2028, acordado por el Gobierno con las organizaciones empresariales y sindicales, contempla la coordinación entre centros formativos, tejido empresarial y representantes de los trabajadores, el seguimiento continuo, la orientación personalizada y la adaptación de la oferta a las necesidades de empleo.

La Feria de FP de 2026 tuvo una finalidad expresa de orientación, con la participación de estudiantes de ESO y Bachillerato y representación de toda la oferta riojana de FP.

Informe: Ejecutada.

Apartado 2. Las evidencias de este impulso son claras:

Electromecánica de Maquinaria, en el IES Valle del Oja de Santo Domingo de la Calzada.

Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural, en el IES Esteban Manuel Villegas de Nájera.

Nuevos ciclos de Grado Básico en Cervera del Río Alhama, Alfaro, Arnedo y Autol.

La oferta de Formación Profesional a distancia, que facilita el acceso a estas enseñanzas desde cualquier punto de La Rioja, especialmente al alumnado residente en zonas rurales o con dificultades de desplazamiento.

Se ha licitado recientemente la dirección de obra y el servicio de coordinación de seguridad del nuevo Centro Integrado Público de FP Valle del Cidacos, en Calahorra, para ampliar la capacidad y la oferta en la Rioja Baja.

Informe: Ejecutada.

Apartado 3. Evidencias de dotación de recursos:

Implantación y equipamiento de Aulas ATECA (Aulas de Tecnología Aplicada).

Despliegue de Aulas de Emprendimiento Profesional (AEP), con asignación presupuestaria específica para el equipamiento mobiliario, herramientas colaborativas y recursos digitales.

Plan de Modernización de la Formación Profesional (financiado mediante fondos propios y fondos NextGenerationEU / MRR del Ministerio de Educación y Formación Profesional).

Aumento de la plantilla docente de FP.

Formación y actualización del profesorado.

Inclusión de partidas específicas en el presupuesto anual destinadas a la adquisición, renovación y mantenimiento de equipamiento de talleres, laboratorios y otras estancias en los centros públicos de FP.

Logroño, 4 de agosto de 2026. El consejero de Educación y Empleo: Alberto Galiana García.

11L/PNLP-0467 - 1129412.

Héctor Alacid López – Grupo Parlamentario Vox.

Aprobada en Pleno de 4-6-2026 (DS n.º 63).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a promover los cambios legislativos necesarios para la creación de un estatuto médico propio, que reconozca de forma expresa la especificidad de la profesión, garantice una interlocución directa y diferenciada del colectivo médico con el Ministerio de Sanidad, y establezca a los médicos como interlocutores únicos y legítimos en la negociación de sus condiciones laborales, como requisito indispensable para la preservación de un sistema público de salud de calidad".

Informe: Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que se encuentra ejecutada tras la carta enviada al Ministerio en este sentido.

Logroño, 19 de agosto de 2026. La consejera de Salud y Políticas Sociales: María Martín Díez de Baldeón.

11L/PNLP-0481 - 1129805.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada en Pleno de 9-4-2026 (DS n.º 59).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

1. Colaborar con el Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada para ejecutar el convenio firmado para el apuntalamiento y medidas de urgencia del torreón número 12 del tramo de muralla de avenida de Burgos y el Proyecto de ejecución para la consolidación del torreón del tramo de muralla de avenida de Burgos en Santo Domingo de la Calzada.

2. Planificar la rehabilitación integral del paño de murallas de avenida de Burgos de Santo Domingo de la Calzada, desarrollando entre otras las siguientes actuaciones:

a) Iniciar los trámites necesarios para la declaración individual específica, y delimitación del propio bien de interés cultural (BIC) y de definición de entorno de protección, como prescribe la Ley para los bienes de interés cultural de naturaleza inmueble.

b) Colaborar con el Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada en las actuaciones sobre dominio público de la actual carretera LR-111 recogidas en el plan director, que no podrán llevarse a cabo en tanto no se haya cedido al Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada su titularidad.

c) Asesorar y apoyar al Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada en resolver los posibles problemas de titularidad del recinto amurallado, para poder acceder a las ayudas del Gobierno de España y de la UE.

3. Realizar todas las actuaciones necesarias para la rehabilitación integral del recinto amurallado en colaboración con el Gobierno de España y el Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada".

Informe: Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja ha colaborado de forma

permanente con el Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada para la conservación y rehabilitación del torreón n.º 12 y del recinto amurallado de la avenida de Burgos.

A tal efecto, se redactaron los proyectos técnicos necesarios, se financió mediante convenio la totalidad de las actuaciones previstas por importe de 399.766,10 euros con abono anticipado del 100% de la cuantía comprometida y se prestó asesoramiento técnico y jurídico continuado al Ayuntamiento para facilitar la ejecución de las actuaciones previstas.

Asimismo, ante las cuestiones jurídicas suscitadas en relación con la titularidad y las posibilidades de intervención sobre el bien, se impulsó la solicitud de dictamen al Consejo Consultivo de La Rioja con el fin de aportar seguridad jurídica y facilitar las soluciones necesarias para garantizar su conservación definitiva.

Por todo ello, puede considerarse cumplido el mandato de colaboración y apoyo al Ayuntamiento contenido en la resolución parlamentaria.

Logroño, 4 de agosto de 2026. El consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud: José Luis Pérez Pastor.

11L/PNLP-0485 -1130043.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada en Pleno, con enmienda, de 26-3-2026 (DS n.º 58).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

1. Impulsar la coordinación con el Gobierno de España en los trabajos necesarios para la consecución de la variante de Fuenmayor de manera que se pueda reducir considerablemente el tránsito de vehículos por el casco urbano del municipio, especialmente de vehículos pesados.

2. Instar a su vez, al Gobierno de España a avanzar en la construcción de la Variante de la N-232 en el municipio de Fuenmayor.

3. Iniciar los trámites para la actualización del proyecto existente de la Variante de Fuenmayor que comunique las carreteras autonómicas LR-137 y LR-251 por el este del casco urbano.

4. Instar a la consejería competente en materia de infraestructuras y transportes a que priorice esta actuación por razones de seguridad vial y bienestar ciudadano".

Informe: En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución. El Gobierno de La Rioja ha solicitado al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible una reunión en la que poder establecer un trabajo conjunto para la construcción de la variante de la N-232, en el municipio de Fuenmayor, necesaria para la futura variante de las carreteras LR-137 y LR-251 por el este del casco urbano.

Logroño, 19 de agosto de 2026. El consejero de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación: Daniel Osés Ramírez.

11L/PNLP-0493 - 1130382.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada en Pleno de 26-3-2026 (DS n.º 58).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

1. Acometer, de manera inminente, el desarrollo reglamentario de la Ley 3/2023, de familias monoparentales en La Rioja.
2. Elaborar, de manera inmediata, un calendario de implementación efectiva de las medidas consignadas en la ley riojana.
3. Realizar y consignar anualmente en los Presupuestos Generales de La Rioja los recursos económicos necesarios para la financiación de las medidas obligadas por la referida ley".

Informe: En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que se encuentra en ejecución, ya que está en proceso, esperando a la evolución de las normas básicas nacionales.

Logroño, 18 de agosto de 2026. La consejera de Salud y Políticas Sociales: María Martín Díez de Baldeón.

11L/PNLP-0494 - 1130582.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada en Pleno de 23-4-2026 (DS n.º 60).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que, a su vez, inste al Gobierno de España a modificar la Ley 19/1995, de 4 de julio, de Modernización de las Explotaciones Agrarias, para que los agricultores y ganaderos no pierdan la condición de Explotación Agraria Prioritaria automáticamente al alcanzar la edad ordinaria de jubilación cuando continúen desarrollando efectivamente la actividad agraria profesional, y que se mantenga hasta su jubilación efectiva".

Informe: Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja ha solicitado en repetidas ocasiones, mediante carta formal y utilizando el turno de palabra de diferentes conferencias sectoriales, al Ministerio la modificación de la Ley de Modernización de las Explotaciones Agrarias, para que los agricultores y ganaderos no pierdan la condición de explotación agraria prioritaria automáticamente al alcanzar la edad ordinaria de jubilación cuando continúen desarrollando efectivamente la actividad agraria, y se establezca además que dicha condición se mantenga mientras el titular de la explotación continúe su ejercicio y no se haya producido su jubilación efectiva.

Logroño, 20 de agosto de 2026. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente: Noemí Manzanos Martínez.

11L/PNLP-0495 - 1130592.

Héctor Alacid López – Grupo Parlamentario Vox.

Aprobada en Pleno de 18-6-2026 (DS n.º 64).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que, a su vez, inste al Gobierno de España a

poner en marcha una nueva estrategia nacional de prevención de incendios forestales en la que tengan un papel primordial los profesionales de los sectores ganadero, agrícola, cinegético y silvícola, y que incluya, al menos, las siguientes medidas:

1. Elaborar una respuesta conjunta para prevenir y responder ante los incendios, en el marco de un Sistema Nacional de Protección Civil, que sirva para vertebrar de forma unitaria la respuesta ante estas catástrofes, destinando para ello los fondos necesarios y una planificación nacional que permita una buena coordinación entre todas las Administraciones implicadas.

2. Unificar el régimen de personal y protocolos de actuación que permita coordinar el trabajo de los cuerpos de protección civil y bomberos, garantice la coordinación de todos los medios disponibles con independencia de su vinculación local, autonómica o estatal, y equiparar la importancia de los trabajos de prevención propios del invierno con los trabajos de extinción propios del verano para favorecer una lucha integral contra los incendios.

3. Dotar a los bomberos y servicios de emergencia de medios materiales, tecnológicos y humanos suficientes para garantizar una respuesta eficaz y segura.

4. Fomentar métodos tradicionales como el pastoreo de la ganadería extensiva, la realización de cortafuegos, la limpieza de montes, el desbroce o la recogida de leña, que durante siglos mantuvieron limpios nuestros bosques y contribuyeron a reducir el impacto de los incendios forestales en nuestro medio natural.

5. Promover la inversión e incorporación de tecnologías emergentes en materia de prevención y lucha contra incendios, como complemento a los métodos tradicionales.

6. Impulsar un plan nacional del agua que permita la interconexión de las cuencas, modernice infraestructuras hídricas, fomente la construcción de nuevos embalses y garantice la limpieza de cauces que ayudan a prevenir los incendios.

7. Endurecer las penas previstas en el artículo 352 del Código Penal para quienes provoquen incendios sobre montes o masas forestales en territorio nacional.

8. Fomentar la cooperación entre universidades, centros de investigación y autoridades de protección civil en materia de incendios para la creación de nuevas herramientas digitales que permitan mejorar la respuesta ante incendios.

9. Reconocer y reforzar el papel estratégico que desempeñan nuestros agricultores y ganaderos en la fijación de la población y el crecimiento económico en la España rural abandonada, la seguridad alimentaria a través de la producción de productos agroalimentarios de máxima calidad, la soberanía alimentaria de nuestra nación y la prevención de incendios en nuestros montes".

Informe: Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja lo ha solicitado formalmente junto con otras comunidades autónomas mediante cartas remitidas al Gobierno de España en diversas ocasiones, entre octubre de 2025 y julio de 2026.

Logroño, 19 de agosto de 2026. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente:
Noemí Manzanos Martínez.

11L/PNLP-0501 - 1130687.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada en Pleno de 23-4-2026 (DS n.º 60).

Resolución:

"1. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de España a promover el reconocimiento institucional del 40.º aniversario de la aprobación de la Ley General de Sanidad, destacando su papel histórico en la puesta en marcha del Sistema Nacional de Salud, para hacer efectivo el derecho a la salud de la ciudadanía, y como pilar esencial de nuestro estado del bienestar, a través de la celebración de actos conmemorativos, jornadas y exposiciones que difundan el valor de esta ley y su impacto en la modernización del sistema sanitario, con especial atención a su dimensión social y humana.

2. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a reafirmar su compromiso con la defensa de la sanidad pública, gratuita y universal, y con el cumplimiento de la Ley General de Sanidad y con el cumplimiento del reparto de competencias sanitarias entre el Estado y las comunidades autónomas que en la misma se determinan".

Informe: Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está ejecutada.

Logroño, 18 de agosto de 2026. La consejera de Salud y Políticas Sociales: María Martín Díez de Baldeón.

11L/PNLP-0505 - 1130931.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Aprobada en Pleno de 9-4-2026 (DS n.º 59).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a instar al Gobierno de España a incluir, en el marco de la reforma en tramitación de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS), el reconocimiento formal de la categoría profesional de Trabajador/a Social Sanitario/a como profesión sanitaria titulada y regulada, condicionada a la tenencia del título de grado/diploma en Trabajo Social y del máster oficial en Trabajo Social Sanitario, estableciendo asimismo las condiciones generales de dichos planes de estudios y habilitando una vía transitoria de reconocimiento para los y las profesionales en activo con experiencia y formación acreditada en el ámbito sanitario".

Informe: Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que se encuentra ejecutada tras la carta enviada al Ministerio en este sentido.

Logroño, 19 de agosto de 2026. La consejera de Salud y Políticas Sociales: María Martín Díez de Baldeón.

11L/PNLP-0510 - 1131042.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada en Pleno de 9-4-2026 (DS n.º 59).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja para que inste, a su vez, al Gobierno de España a:

1. Extender, de manera inmediata, la vacunación preventiva frente a la dermatosis nodular contagiosa a toda la Comunidad Autónoma de La Rioja, atendiendo a su proximidad a zonas afectadas y a su evidente

riesgo epidemiológico, así como ampliar dicha estrategia al conjunto del territorio nacional mediante un enfoque homogéneo, anticipatorio y no fragmentado.

2. Adoptar, con carácter urgente, las medidas necesarias para agilizar la adquisición, autorización y distribución de vacunas, garantizando su disponibilidad suficiente y su aplicación rápida y eficaz en todas las zonas de riesgo.

3. Impulsar, ante las instituciones europeas, la flexibilización del marco regulatorio vigente, con el fin de permitir campañas de vacunación preventiva generalizadas que refuercen la capacidad de respuesta frente a la enfermedad.

4. Revisar, de forma urgente, la estrategia seguida hasta la fecha, evaluando las deficiencias detectadas en la gestión de la crisis, especialmente en relación con la exclusión de territorios en riesgo como La Rioja, y adoptando las medidas correctoras necesarias para mejorar la eficacia y anticipación ante futuras emergencias sanitarias.

5. Garantizar la coordinación efectiva con las comunidades autónomas y con el sector ganadero, incorporando sus demandas y el conocimiento técnico disponible, a fin de diseñar una estrategia común que priorice la protección sanitaria y la viabilidad económica de las explotaciones".

Informe: Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja trasladó el 6 de marzo de 2026 al Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación mediante carta formal, motivada técnicamente y con el consenso del Foro de Sanidad Animal de La Rioja, la necesidad de vacunación. Esta postura también se defendió en el Comité RASVE el 16 de marzo de 2026.

Logroño, 19 de agosto de 2026. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente: Noemí Manzanos Martínez.

11L/PNLP-0512 - 1131230.

Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario Vox.

Aprobada en Pleno de 4-6-2026 (DS n.º 63).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a iniciar los trámites necesarios para la declaración de Bien de Interés Cultural (BIC) de las plazas de toros de Haro y Calahorra".

Informe: En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la propuesta de declaración como bien de interés cultural de las plazas de toros de Haro y Calahorra ha sido remitida al Servicio de Conservación y Promoción del Patrimonio Histórico Artístico para su estudio y valoración. La Dirección General de Cultura mantiene actualmente numerosos expedientes de especial relevancia y urgencia en materia patrimonial, incluidos procedimientos de protección y declaración de bienes culturales, por lo que esta iniciativa será tramitada conforme a las prioridades técnicas y administrativas establecidas por los servicios competentes.

Logroño, 4 de agosto de 2026. El consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud: José Luis Pérez Pastor.

11L/PNLP-0517 - 1131358.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Aprobada en Pleno, con enmienda, de 23-4-2026 (DS n.º 60).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a instar al Gobierno de España a aprobar una nueva normativa básica estatal para el ciclo 0-3 que establezca los estándares comunes de calidad educativa, organización pedagógica y equidad territorial en todo el Estado, con la participación de los profesionales del sector".

Informe: Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno autonómico, por medio de su consejero competente, trasladó formalmente al Ministerio y a la Conferencia Sectorial la necesidad de impulsar una normativa básica estatal, homogénea y elaborada mediante cooperación interadministrativa.

El acta de la Conferencia Sectorial de Educación celebrada el 3 de junio de 2026 acredita varias intervenciones del consejero de Educación y Empleo de La Rioja directamente relacionadas con la resolución. En una primera intervención, el consejero:

Solicitó que se reactivase el grupo de trabajo de Educación Infantil.

Reclamó que el Ministerio, en colaboración con las comunidades autónomas, abordase los desarrollos reglamentarios necesarios.

Extendió esa petición a los aspectos jurídicos, económicos, laborales y de infraestructuras del primer ciclo de Educación Infantil.

Posteriormente, el consejero desarrolló expresamente la cuestión desde el plano normativo y sostuvo que:

Las competencias básicas en materia de primer ciclo de Educación Infantil corresponden al Estado.

La homogeneización de esta etapa requiere un mayor impulso reglamentario.

El grupo de trabajo de Educación Infantil constituye un espacio adecuado para analizar y desarrollar la normativa básica.

El Ministerio debe asumir una posición de corresponsabilidad jurídica y económica con las comunidades autónomas.

Estas intervenciones presentan una correspondencia sustancial con la resolución: el representante del Gobierno de La Rioja pidió directamente al Ministerio competente que impulsase la regulación básica estatal y que lo hiciese mediante mecanismos de cooperación con las comunidades autónomas.

Logroño, 4 de agosto de 2026. El consejero de Educación y Empleo: Alberto Galiana García.

11L/PNLP-0521 - 1131444.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobado en Pleno de 7-5-2026 (DS n.º 61).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

1. Implementar, de la manera más inmediata posible, las acciones necesarias para garantizar la total accesibilidad de los usuarios, en condiciones de seguridad, al centro de participación activa de Santo Domingo de la Calzada.

2. Realizar las acciones necesarias para la construcción de un nuevo centro de participación activa accesible y funcional en el municipio de Santo Domingo de la Calzada, y la inmediata solicitud de cesión de terreno al Ayuntamiento de Santo Domingo para la construcción de dicho nuevo centro".

Informe: En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución.

Logroño, 18 de agosto de 2026. La consejera de Salud y Políticas Sociales: María Martín Díez de Baldeón.

11L/PNLP-0522 - 1131518.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada en Pleno de 7-5-2026 (DS n.º 61).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a instar, a su vez, al Gobierno de España a:

1. Impulsar una línea estatal de ayudas para la implantación de sistemas de videovigilancia en municipios rurales que incluya:

Financiación suficiente para la adquisición, instalación y mantenimiento de los referidos sistemas.

Apoyo técnico y jurídico a las entidades locales para su correcta implantación y utilización.

Simplificación de los procedimientos administrativos necesarios para su autorización.

Coordinación con la Delegación del Gobierno y las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado destinadas en La Rioja.

2. Diseñar e implementar un plan específico de refuerzo de efectivos de la Guardia Civil en el medio rural de La Rioja, especialmente durante periodos vacacionales, fines de semana, eventos y campañas de alta afluencia turística que incorpore:

El incremento temporal de efectivos en estos periodos.

Completar las plantillas (vacantes, etc.) de la 10.ª Zona de la Guardia Civil, de La Rioja.

Refuerzo de patrullas y presencia en La Rioja.

La mejora de la coordinación con las entidades locales, especialmente con aquellas no dotadas con Policía local".

Informe: Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que se encuentra ejecutada tras la carta enviada al Ministerio en este sentido.

Logroño, 19 de agosto de 2026. La consejera de Salud y Políticas Sociales: María Martín Díez de Baldeón.

11L/PNLP-0536 - 1132083.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada en Pleno de 21-5-2026 (DS n.º 62).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a impulsar medidas que permitan dignificar y

reforzar la función directiva, mejorando su reconocimiento profesional y retributivo, favoreciendo la formación específica continua, garantizando condiciones laborales adecuadas para el ejercicio de una responsabilidad fundamental para el sistema educativo de La Rioja".

Informe: Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja impulsa y refuerza la función directiva mediante:

En la Mesa Sectorial de Educación se está negociando el Plan de Incentivación de la Función Directiva, presentado el 29 de julio de 2026 y cuya aplicación está prevista durante los cursos 2026/2027 y 2027/2028, con el objetivo de cerrar el correspondiente acuerdo en 2026.

A ello se suma la Orden EDE/34/2026, de 17 de julio, publicada en el *BOR* el 21 de julio de 2026, que sustituye el sistema de catalogación de centros vigente desde 2007; representa un avance material importante ya que moderniza la valoración de la complejidad de los centros y la conecta con las retribuciones de sus cargos directivos.

Existe una actividad oficial denominada "Desarrollo de la función directiva", gestionada a través del equipo formativo del CRIE, lo que acredita que la Administración riojana ofrece formación específica relacionada con la dirección de centros.

En las instrucciones de organización de centros se mantiene el reconocimiento de reducciones lectivas y tiempos destinados a tareas directivas.

Logroño, 4 de agosto de 2026. El consejero de Educación y Empleo: Alberto Galiana García.

11L/PNLP-0539 - 1132201.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada en Pleno de 21-5-2026 (DS n.º 62).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1. Que se apruebe una nueva planificación eléctrica flexible, robusta suficientemente financiada para el periodo 2025-2030 indispensable para que La Rioja pueda atraer inversión, crear empleo de calidad y consolidar su tejido industrial e innovador, evitando riesgos de apagones y saturaciones que limiten el potencial de crecimiento y desarrollo sostenible de la región.

2. Que el Ministerio para la Transición Ecológica priorice la inclusión de las necesidades de La Rioja en la planificación nacional, incorporando los proyectos sugeridos y asegurando la viabilidad técnica y presupuestaria de los mismos en el proceso de alegaciones y consulta pública, proyectos que se concretan en:

Garantizar un mallado territorial robusto en los principales nudos, Logroño y Quel, asegurando la calidad del servicio y evitando restricciones técnicas ante futuras demandas de capacidad.

Incrementar la capacidad en Quel con un tercer transformador y nuevos elementos de mallado para asegurar el servicio tanto a corto como a largo plazo.

Aumentar la capacidad de la estación transformadora de Haro incorporando un nuevo transformador, lo que permitirá duplicar la potencia disponible y reducir la vulnerabilidad de la zona ante picos de demanda o incidencias.

Ampliar la capacidad de transformación en Logroño y El Sequero, contemplando el desarrollo urbano, la llegada de nuevos proyectos industriales y el avance de la electrificación (vehículos eléctricos,

centros de datos, etc.).

3. Que exista un flujo constante de información y comunicación por parte del ministerio con las comunidades autónomas en materia de planificación eléctrica, de manera que garantice una interlocución continua, actualizada y transparente. Una relación informativa estable permitiría a las comunidades autónomas trasladar prioridades y participar de forma efectiva en un proceso que resulta estratégico para el desarrollo económico y la seguridad del suministro eléctrico".

Informe: En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja viene trasladando de forma reiterada al Gobierno de España la necesidad de una planificación eléctrica flexible, robusta y financiada, adecuada al desarrollo industrial y económico de nuestra comunidad autónoma. Asimismo, continúa defendiendo una red eléctrica suficiente para favorecer la atracción de inversión y el crecimiento empresarial en La Rioja. El Ejecutivo riojano mantiene esta reivindicación y sigue permaneciendo a la espera de que el Gobierno de España apruebe una planificación eléctrica para el periodo 2025-2030 que responda plenamente a las necesidades de la región.

Logroño, 19 de agosto de 2026. La consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo: Belinda León Fernández.

11L/PNLP-0544 - 1132691.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada en Pleno, con enmienda, de 4-6-2026 (DS n.º 63).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja reconoce la evolución profesional, formativa y asistencial de los colectivos de técnicos medios y técnicos superiores sanitarios, en sus diversas especialidades, así como su papel esencial en el funcionamiento del sistema sanitario público y en la calidad de la atención a los pacientes e insta al Gobierno de La Rioja a:

1. Extender el alcance del proceso de integración de los técnicos medios en cuidados auxiliares de enfermería al Grupo C1, previsto en la Ley 9/2023, de función pública de La Rioja, al resto de las especialidades de técnicos medios (Farmacia, Emergencias Sanitarias) y a todo el personal estatutario del Servicio Riojano de Salud.

2. Extender el alcance del proceso de integración de los técnicos superiores en laboratorio al Grupo B, previsto en la Ley 9/2023, de función pública de La Rioja, al resto de las especialidades de técnicos superiores (Anatomía Patológica y Citodiagnóstico, Audiología Protésica, Dietética y Nutrición, Documentación y Administración Sanitaria, Higiene Bucodental, Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear, Laboratorio de Diagnóstico Clínico y Biomédico, Óptica de Anteojería, Ortoprotésica, Prótesis Dentales, Radioterapia y Dosimetría y Salud Ambiental) y a todo el personal estatutario del Servicio Riojano de Salud.

3. A los efectos de lo dispuesto en los apartados anteriores, se elaborará un informe técnico-jurídico sobre la evolución de funciones y sus respectivas correspondencias en el SERIS.

4. Asimismo, se impulsará, en el marco de la negociación sindical y de los instrumentos de ordenación del personal del Servicio Riojano de Salud, la actualización funcional y profesional de los colectivos de técnicos medios y superiores, adaptando sus funciones, competencias y retribuciones e incluyendo las correspondientes previsiones en los presupuestos generales de La Rioja.

5. Instar al Gobierno de España a acometer las modificaciones normativas necesarias para hacer

efectivas las siguientes reclasificaciones profesionales:

De los colectivos de técnicos medios sanitarios, en todas sus especialidades, y las categorías de referencia del personal estatutario de gestión y servicios para los que se requiera una titulación de formación profesional de grado superior, del Grupo C2 al Grupo C1.

Del colectivo de técnicos superiores sanitarios, en todas sus especialidades, del Grupo C1 al Grupo B.

Del colectivo de técnicos/especialistas de categorías estatutarias no sanitarias (Técnico/Especialista Ocupacional, Técnico/Especialista en Alojamiento, Técnico/Especialista de Mantenimiento y Técnico/Especialista de Sistemas y Tecnologías de la Información)".

Informe: En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución.

Logroño, 3 de septiembre de 2026. La consejera de Salud y Políticas Sociales: María Martín Díez de Baldeón.

11L/PNLP-0554 - 1132951.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada en Pleno de 18-6-2026 (DS n.º 64).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a la actualización de la Ley de Cooperación para el Desarrollo, Ley 4/2002, de 1 de julio, con el fin de adaptarla a los nuevos retos globales, la normativa estatal y las demandas del sector".

Informe: Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la prioridad del Gobierno de La Rioja ha sido escuchar al sector y ofrecer soluciones concretas. En este sentido, se ha actualizado (cuestión muy demandada por el sector) el marco normativo de acceso a las subvenciones, tanto para proyectos de cooperación como de educación para el desarrollo, y se ha priorizado acercar a la ciudadanía la realidad y el impacto de la cooperación riojana y de las acciones sociales que se desarrollan en el exterior, siempre de la mano del sector y de la CONGD CAR.

Asimismo, la actualización de la ley de cooperación está contemplada dentro de la planificación del Gobierno, con el objetivo de disponer, cuando sea posible, de un marco plenamente alineado con la normativa estatal y adaptado a las necesidades actuales de la cooperación riojana.

Logroño, 21 de agosto de 2026. El consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud: José Luis Pérez Pastor.

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

Ejecuciones de resoluciones

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 11 de septiembre de 2026, vista la documentación que remite el Gobierno de La Rioja relativa a las resoluciones aprobadas por las comisiones correspondientes sobre las siguientes proposiciones no de ley, toma conocimiento de la misma y acuerda su remisión a los portavoces de los grupos parlamentarios, lo que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 11 de septiembre de 2026. La presidenta del Parlamento: Marta Fernández Cornago.

11L/PNLC-0001 - 1105723.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada en Comisión de Salud y Políticas Sociales celebrada el 28-10-2025.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a presentar, a la mayor brevedad posible y contando con la participación y aportaciones de todos los sectores implicados, un proyecto de ley que regule el consumo de bebidas energizantes, en el que, entre otras cuestiones, se prohíba la venta a menores de 18 años por los riesgos de salud que conlleva, se limite la publicidad de este tipo de productos y se adopten las medidas necesarias para que los deportistas y equipos de élite no presten su imagen para este tipo de bebidas, ya que no mejoran el rendimiento deportivo".

Informe: En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que se encuentra en ejecución. En 2024 se inició la revisión de la Ley 5/2001, de 17 de octubre, sobre drogodependencias y otras adicciones, mediante la constitución de un grupo de trabajo para valorar su actualización y, posteriormente, se elaboró un borrador de la ley de adicciones que incluye medidas específicas sobre bebidas energéticas (prohibición de venta y patrocinios a menores, restricciones de venta y limitaciones a la publicidad). Su tramitación quedó a la espera de que se apruebe el Proyecto de Ley de prevención del consumo de bebidas alcohólicas y de sus efectos en los menores. Asimismo, también en borrador, está preparada para su aprobación la modificación del Decreto 25/2019, de 14 de junio, para promover una alimentación saludable en todos los centros educativos y sanitarios de La Rioja y en organismos pertenecientes a la Administración autonómica. Esta norma tiene por objeto regular las características nutricionales que deberán reunir los alimentos y bebidas envasados que se adquieren en las máquinas expendedoras de alimentos y bebidas (MEAB). La propuesta plantea modificar dos artículos, que regulan igualmente la venta de bebidas energéticas en centros educativos y sus zonas limítrofes.

Logroño, 18 de agosto de 2026. La consejera de Salud y Políticas Sociales: María Martín Díez de Baldeón.

11L/PNLC-0009 - 1113883.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada en Comisión de Salud y Políticas Sociales celebrada el 28-10-2025.

Resolución:

"Que, por el Gobierno de La Rioja, de forma inmediata:

1. Se suscriba la Declaración de la Alianza de Medicamentos Críticos.
2. Se presente la solicitud para incorporarse cuanto antes como miembro de pleno derecho de la Alianza de Medicamentos Críticos".

Informe: En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que se encuentra en ejecución. La Rioja está participando en los grupos de trabajo de la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios, cuyo objetivo es contribuir a las acciones estratégicas de la Alianza.

Logroño, 18 de agosto de 2026. La consejera de Salud y Políticas Sociales: María Martín Díez de Baldeón.

11L/PNLC-0017 - 1118350.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada en Comisión de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno celebrada el 24-2-2026.

Resolución:

"Que por el Gobierno de La Rioja se aborde, de forma inmediata, la elaboración de un inventario de edificios y construcciones de todo tipo en los que pudiera encontrarse amianto en su estructura, que sean propiedad o se utilicen por las entidades integrantes del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja".

Informe: Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le informo de que la Administración está elaborando este inventario de edificios públicos con posible presencia de amianto. El Gobierno ha abordado, de forma inmediata, el mandato parlamentario tal y como se aprobó por unanimidad en la Comisión de Hacienda del pasado 24 de febrero.

Logroño, 8 de septiembre de 2026. El consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno: Alfonso Domínguez Simón.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

Ejecuciones de resoluciones

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 11 de septiembre de 2026, vista la documentación que remite el Gobierno de La Rioja relativa a la resolución aprobada por el Pleno sobre la siguiente moción, toma conocimiento de la misma y acuerda su remisión a los portavoces de los grupos parlamentarios, lo que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 11 de septiembre de 2026. La presidenta del Parlamento: Marta Fernández Cornago.

11L/MOCI-0043 -1129580.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada en Pleno de 26-2-2026 (DS n.º 56).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja acuerda:

1. Instar al Gobierno de La Rioja a llegar a un acuerdo real para avanzar progresivamente hasta alcanzar el 0,7% del presupuesto autonómico destinado a cooperación internacional.
2. Instar al Gobierno de La Rioja a un acuerdo que garantice que se ejecuten las partidas presupuestarias destinadas a cooperación al desarrollo.
3. Instar al Gobierno de La Rioja a un acuerdo que asegure presupuestos en materia de cooperación al desarrollo estables, previsibles y sostenidos en el tiempo.
4. Instar al Gobierno de La Rioja a dotar de recursos humanos suficientes a la Subdirección General de Cooperación Internacional y Centros en el Exterior".

Informe: En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el nuevo marco legal y regulador ha sido aprobado y se procederá a convocar próximamente las respectivas subvenciones en materia de proyectos de cooperación y en materia de educación para el desarrollo.

Logroño, 13 de agosto de 2026. El consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud: José Luis Pérez Pastor.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 11 de septiembre de 2026, vista la comunicación que remite el Gobierno de La Rioja al amparo del artículo 152 del Reglamento de la Cámara, ha acordado su traslado a los portavoces de los grupos parlamentarios y su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

11L/CERA-0018 - 1138960. Listado con el grado de ejecución durante el segundo trimestre de 2026 de las resoluciones aprobadas por el Parlamento en el debate general de la región de 2024 y 2025.

Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 11 de septiembre de 2026. La presidenta del Parlamento: Marta Fernández Cornago.

A la Presidenta del Parlamento de La Rioja

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se adjuntan informes con el grado de ejecución durante el segundo trimestre de 2026 de las resoluciones aprobadas por el Parlamento en el debate general de la región de 2024 y 2025.

Logroño, 4 de septiembre de 2026. El consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno: Alfonso Domínguez Simón.

Expediente	Consejería	Fecha Pleno	Observaciones
11L/PRDG-0078	Salud y Políticas Sociales	4-9-2024	En ejecución
11L/PRDG-0079	Salud y Políticas Sociales	4-9-2024	En ejecución

Expediente	Consejería	Fecha Pleno	Observaciones
11L/PRDG-0087	Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente	4-9-2024	En ejecución
11L/PRDG-0094	Cultura, Turismo, Deporte y Juventud	4-9-2024	Ejecutada
11L/PRDG-0095	Cultura, Turismo, Deporte y Juventud	4-9-2024	Ejecutada
11L/PRDG-0109	Cultura, Turismo, Deporte y Juventud	4-9-2024	Ejecutada
11L/PRDG-0127	Salud y Políticas Sociales	4-9-2024	En ejecución
11L/PRDG-0142	Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno	4-9-2024	En ejecución
11L/PRDG-0158	Salud y Políticas Sociales	4-9-2024	En ejecución
11L/PRDG-0164	Cultura, Turismo, Deporte y Juventud	4-9-2024	En ejecución
11L/PRDG-0174	Salud y Políticas Sociales	4-9-2024	En ejecución
11L/PRDG-0184	Salud y Políticas Sociales	4-9-2024	En ejecución
11L/PRDG-0202	Educación y Empleo	4-9-2024	Ejecutada
11L/PRDG-0210	Cultura, Turismo, Deporte y Juventud	4-9-2024	En ejecución
11L/PRDG-0211	Cultura, Turismo, Deporte y Juventud	4-9-2024	En ejecución
11L/PRDG-0214	Cultura, Turismo, Deporte y Juventud	4-9-2024	En ejecución
11L/PRDG-0227	Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente	4-9-2024	En ejecución
11L/PRDG-0250	Cultura, Turismo, Deporte y Juventud	3-7-2025	En ejecución
11L/PRDG-0254	Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno	3-7-2025	Ejecutada
11L/PRDG-0257	Cultura, Turismo, Deporte y Juventud	3-7-2025	En ejecución
11L/PRDG-0258	Cultura, Turismo, Deporte y Juventud	3-7-2025	Ejecutada
11L/PRDG-0259	Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación	3-7-2025	En ejecución
11L/PRDG-0262	Cultura, Turismo, Deporte y Juventud	3-7-2025	En ejecución
11L/PRDG-0263	Cultura, Turismo, Deporte y Juventud	3-7-2025	Ejecutada
11L/PRDG-0271	Educación y Empleo	3-7-2025	Ejecutada
11L/PRDG-0280	Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente	3-7-2025	En ejecución
11L/PRDG-0323	Salud y Políticas Sociales	3-7-2025	En ejecución
11L/PRDG-0335	Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación	3-7-2025	En ejecución
11L/PRDG-0336	Cultura, Turismo, Deporte y Juventud	3-7-2025	Ejecutada
11L/PRDG-0344	Educación y Empleo	3-7-2025	Ejecutada

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES GENERALES

Estado de ejecución de resoluciones

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 11 de septiembre de 2026, vista la documentación que remite el Gobierno de La Rioja relativa a las resoluciones aprobadas por el Pleno sobre las siguientes propuestas de resolución en relación al debate del estado de la región, toma conocimiento de la misma y acuerda su remisión a los portavoces de los grupos parlamentarios, lo que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 11 de septiembre de 2026. La presidenta del Parlamento: Marta Fernández Cornago.

11L/PRDG-0078 - 1110836. Propuesta de resolución 74 relativa a que el Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a avanzar en la construcción y habilitación del nuevo centro de salud de Alberite.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

Debate del estado de la región 4-9-2024.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a avanzar en la construcción y habilitación del nuevo centro de salud de Alberite".

Informe: En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que se encuentra en ejecución. Están ya prácticamente terminadas las obras de urbanización de la parcela contratadas por el Ayuntamiento de Alberite. El servicio técnico de la Consejería de Salud ha redactado un anteproyecto para el nuevo centro de salud de Alberite con el objeto de que, una vez finalizadas las obras y realizado el proceso de cesión de la parcela, se pueda licitar la redacción de un proyecto de ejecución.

Logroño, 18 de agosto de 2026. La consejera de Salud y Políticas Sociales: María Martín Díez de Baldeón.

11L/PRDG-0079 - 1110836. Propuesta de resolución 75 relativa a que el Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a acometer la construcción y habilitación de un nuevo centro de salud Gonzalo de Berceo de Logroño.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

Debate del estado de la región 4-9-2024.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a acometer la construcción y habilitación de un nuevo centro de salud Gonzalo de Berceo de Logroño".

Informe: En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que se encuentra en ejecución, ya que está en fase de planificación.

Logroño, 18 de agosto de 2026. La consejera de Salud y Políticas Sociales: María Martín Díez de Baldeón.

11L/PRDG-0087 - 1110836. Propuesta de resolución 93 relativa a que el Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a iniciar de forma inmediata todas aquellas actuaciones que sean necesarias para licitar, durante los próximos meses, las obras de construcción de una nueva pasarela peatonal sobre el

río Iregua en Villanueva de Cameros con el objetivo de garantizar la seguridad de sus vecinos y vecinas.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

Debate del estado de la región 4-9-2024.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a iniciar de forma inmediata todas aquellas actuaciones que sean necesarias para licitar, durante los próximos meses, las obras de construcción de una nueva pasarela peatonal sobre el río Iregua en Villanueva de Cameros con el objetivo de garantizar la seguridad de sus vecinos y vecinas".

Informe: En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, en relación con esta resolución, nos remitimos a la información facilitada en los documentos de seguimiento remitidos los trimestres pasados.

Logroño, 19 de agosto de 2026. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente: Noemí Manzanos Martínez.

11L/PRDG-0094 - 1110836. Propuesta de resolución 118 relativa a que el Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a incrementar las actuaciones de formación para el sector turístico, de manera que el mercado turístico de La Rioja ofrezca servicios de excelencia y refuerce su importancia como generador de empleo.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

Debate del estado de la región 4-9-2024.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a incrementar las actuaciones de formación para el sector turístico, de manera que el mercado turístico de La Rioja ofrezca servicios de excelencia y refuerce su importancia como generador de empleo".

Informe: Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja continúa impulsando actuaciones formativas dirigidas al sector turístico, con carácter general, mediante la organización de jornadas, encuentros y acciones de capacitación en colaboración con asociaciones y entidades del sector.

Se trata de un proceso constante orientado a la mejora continua de la profesionalización y la calidad del servicio turístico en la Comunidad. Asimismo, está previsto definir un plan formativo específico junto al propio sector, que permita coordinar y orientar las necesidades de cualificación a medio plazo.

Específicamente, y en ejecución del Plan de Transformación Digital para empresas turísticas riojanas, se va a llevar a cabo, tras el análisis del índice de madurez del sector, un servicio de asesoramiento y mentoría personalizada para su evolución digital.

Logroño, 8 de agosto de 2026. El consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud: José Luis Pérez Pastor.

11L/PRDG-0095 - 1110836. Propuesta de resolución 119 relativa a que el Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a diseñar y desarrollar un programa de promoción internacional para la captación de un turismo de excelencia.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

Debate del estado de la región 4-9-2024.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a diseñar y desarrollar un programa de promoción internacional para la captación de un turismo de excelencia".

Informe: Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja trabaja en el refuerzo de la promoción internacional del destino, orientando todas sus acciones hacia la captación de un turismo de excelencia.

Las campañas y actuaciones de promoción se diseñan con criterios de segmentación precisos, definiendo los públicos objetivo y los mercados prioritarios a los que se desea llegar.

Este trabajo se desarrolla en estrecha colaboración con Turespaña, para garantizar la coherencia y la eficacia de las acciones de promoción exterior.

Logroño, 8 de agosto de 2026. El consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud: José Luis Pérez Pastor.

11L/PRDG-0109 - 1110836. Propuesta de resolución 152 relativa a que el Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a avanzar en la ejecución de los planes de sostenibilidad turística en destinos para cumplir con los hitos y objetivos recogidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

Debate del estado de la región 4-9-2024.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a avanzar en la ejecución de los planes de sostenibilidad turística en destinos para cumplir con los hitos y objetivos recogidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia".

Informe: Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le informo de que se formalizaron ocho Planes de Sostenibilidad Turística en Destino. Dentro de estos planes, se han firmado ya cuarenta y un convenios y diecinueve adendas con ayuntamientos.

Se lleva a cabo un seguimiento y control mensual de ejecución del que se da traslado al Ministerio. Además, se realizan reuniones de las comisiones de seguimiento.

Logroño, 8 de agosto de 2026. El consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud: José Luis Pérez Pastor.

11L/PRDG-0127 - 1110837. Propuesta de resolución 66 relativa a que el Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a impulsar un plan contra el sinhogarismo, que tenga en cuenta las

situaciones específicas de los colectivos en riesgo de exclusión social (minorías étnicas, migrantes, personas LGTBIQA+, etc.).

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Debate del estado de la región 4-9-2024.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a impulsar un plan contra el sinhogarismo, que tenga en cuenta las situaciones específicas de los colectivos en riesgo de exclusión social (minorías étnicas, migrantes, personas LGTBIQA+, etc.)."

Informe: En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que se encuentra en ejecución. Muestra de ello, en el objetivo de atender a la población en riesgo de exclusión social, son los pasos dados con la creación de una jefatura en la Sección de Inclusión, Inmigración y Voluntariado, que busca impulsar la creación de planes y protocolos de trabajo en este ámbito, en lo que ya se trabaja de la mano del tercer sector.

Logroño, 18 de agosto de 2026. La consejera de Salud y Políticas Sociales: María Martín Díez de Baldeón.

11L/PRDG-0142 - 1110837. Propuesta de resolución 134 relativa a que el Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a elaborar un proyecto de ley encaminada a realizar las modificaciones legislativas precisas para que los niños y niñas acogidos, tutelados por el Gobierno de La Rioja, sean tratados fiscalmente como los biológicos o adoptados respecto a donaciones o herencias de sus familias de acogida.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Debate del estado de la región 4-9-2024.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a elaborar un proyecto de ley encaminada a realizar las modificaciones legislativas precisas para que los niños y niñas acogidos, tutelados por el Gobierno de La Rioja, sean tratados fiscalmente como los biológicos o adoptados respecto a donaciones o herencias de sus familias de acogida".

Informe: En ejecución.

En relación con esta resolución, le informo de que el Gobierno sigue trabajando para poner en marcha la normativa necesaria para ejecutar esta medida.

Logroño, 8 de septiembre de 2026. El consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno: Alfonso Domínguez Simón.

11L/PRDG-0158 - 1110837. Propuesta de resolución 176 relativa a que el Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a reparar las deficiencias en las cubiertas del centro de salud comarcal de Santo Domingo de la Calzada que provocan goteras en todo el centro cada vez que llueve.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Debate del estado de la región 4-9-2024.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a reparar las deficiencias en las cubiertas del centro de salud comarcal de Santo Domingo de la Calzada que provocan goteras en todo el centro cada vez que llueve".

Informe: En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que se encuentra en ejecución. Se espera que la redacción del proyecto básico y de ejecución finalice a mediados de este año 2026 para luego poder licitar las obras y comenzar la ejecución.

Logroño, 18 de agosto de 2026. La consejera de Salud y Políticas Sociales: María Martín Díez de Baldeón.

11L/PRDG-0164 - 1110837. Propuesta de resolución 186 relativa a que el Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a adecuar el marco legal, normativo y de financiación de las ONGD, simplificar la burocracia de acceso a la financiación pública y la rendición de cuentas.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Debate del estado de la región 4-9-2024.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a adecuar el marco legal, normativo y de financiación de las ONGD, simplificar la burocracia de acceso a la financiación pública y la rendición de cuentas".

Informe: En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que en 2026 el presupuesto destinado a cooperación internacional asciende a 5.271.700 euros, lo que representa el 0,25% del presupuesto general de la CAR. Este presupuesto supone un incremento de 250.000 euros respecto al ejercicio 2025, cuando la dotación destinada a cooperación ascendió a 5.021.700 euros, equivalente al 0,24% del presupuesto general de la Comunidad Autónoma. Por tanto, el Gobierno de La Rioja ha reforzado en 2026 su compromiso con la política de cooperación internacional, incrementando tanto su dotación presupuestaria como su peso relativo dentro del presupuesto autonómico.

Logroño, 13 de agosto de 2026. El consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud: José Luis Pérez Pastor.

11L/PRDG-0174 - 1110838. Propuesta de resolución 5 relativa a que el Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja para crear una línea de ayudas directas a las familias riojanas por el nacimiento de hijos, incrementando progresivamente su importe en función del número que tengan.

Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario Vox.

Debate del estado de la región 4-9-2024.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja para crear una línea de ayudas directas a las familias riojanas por el nacimiento de hijos, incrementando progresivamente su importe en función del número que tengan".

Informe: En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que se encuentra en ejecución, ya que está en estudio. Logroño, 18 de agosto de 2026. La consejera de Salud y Políticas Sociales: María Martín Díez de Baldeón.

11L/PRDG-0184 - 1110838. Propuesta de resolución 31 relativa a que el Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a aprobar a la mayor brevedad posible un "Plan Familias", agrupando todos los recursos, programas, servicios y subvenciones que ofrece a las familias para fortalecer la institución familiar, como el plan vigente en Castilla y León.

Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario Vox.

Debate del estado de la región 4-9-2024.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a aprobar a la mayor brevedad posible un 'Plan Familias', agrupando todos los recursos, programas, servicios y subvenciones que ofrece a las familias para fortalecer la institución familiar, como el plan vigente en Castilla y León".

Informe: En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que se encuentra en ejecución y se han dado pasos en este sentido, como refleja el proyecto Impacto Familias, en el que el punto de partida es el análisis transversal de todas las políticas de familia que se implementan desde el Gobierno de La Rioja. Se trata de un proyecto de investigación y de transferencia de conocimiento promovido por el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR) y la Universidad de La Rioja, a través de la Cátedra de Servicios Sociales.

Logroño, 18 de agosto de 2026. La consejera de Salud y Políticas Sociales: María Martín Díez de Baldeón.

11L/PRDG-0202 - 1110838. Propuesta de resolución 56 relativa a que el Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a equiparar las condiciones laborales y salariales del personal docente de la enseñanza concertada con las de la pública.

Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario Vox.

Debate del estado de la región 4-9-2024.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a equiparar las condiciones laborales y salariales del personal docente de la enseñanza concertada con las de la pública".

Informe: Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está ejecutada. En la medida en que la normativa autonómica lo permite y gradualmente, el Gobierno de La Rioja ha previsto dotaciones presupuestarias en 2026 para mejorar las condiciones del profesorado de la enseñanza concertada, pero no puede equiparar plenamente sus condiciones con la pública por estar reguladas por un convenio estatal.

Actualmente se sigue trabajando dentro de la mesa sectorial de la enseñanza concertada.

Logroño, 4 de agosto de 2026. El consejero de Educación y Empleo: Alberto Galiana García.

11L/PRDG-0210 - 1110838. Propuesta de resolución 68 relativa a que el Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a editar una guía explicativa de los bienes de interés cultural en La Rioja.

Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario Vox.

Debate del estado de la región 4-9-2024.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a editar una guía explicativa de los bienes de interés cultural en La Rioja".

Informe: En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que por parte de la Dirección General de Cultura se está implementando una aplicación informática que permitirá la geolocalización de los bienes de interés cultural y que será puesta a disposición general de la ciudadanía para su conocimiento y difusión.

Logroño, 4 de agosto de 2026. El consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud: José Luis Pérez Pastor.

11L/PRDG-0211 - 1110838. Propuesta de resolución 70 relativa a que el Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a crear una taquilla virtual de todos los eventos que se lleven a cabo en La Rioja, así como sus entradas.

Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario Vox.

Debate del estado de la región 4-9-2024.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a crear una taquilla virtual de todos los eventos que se lleven a cabo en La Rioja, así como sus entradas".

Informe: En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja está desarrollando esta actuación en el marco del Sistema de Inteligencia Turística de La Rioja, que integra herramientas digitales para la gestión, difusión y análisis de la información turística. La futura taquilla virtual formará parte de este sistema y permitirá centralizar los eventos y facilitar el acceso a la programación cultural y turística de la Comunidad, en coordinación con los agentes y plataformas ya existentes.

Logroño, 8 de agosto de 2026. El consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud: José Luis Pérez Pastor.

11L/PRDG-0214 - 1110838. Propuesta de resolución 73 relativa a que el Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a diseñar a la mayor brevedad posible la Ruta BIC Rioja, con los principales bienes de interés cultural (BIC).

Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario Vox.

Debate del estado de la región 4-9-2024.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a diseñar a la mayor brevedad posible la Ruta BIC Rioja, con los principales bienes de interés cultural (BIC)".

Informe: En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la Dirección General de Cultura está implementando una aplicación informática que permitirá la geolocalización de los bienes de interés cultural y que será puesta a disposición general de la ciudadanía para su conocimiento y difusión. Esta herramienta podrá servir de base para elaborar rutas organizadas por materias o por territorio.

Logroño, 4 de agosto de 2026. El consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud: José Luis Pérez Pastor.

11L/PRDG-0227 - 1110838. Propuesta de resolución 98 relativa a que el Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a traer a esta Cámara a la mayor brevedad posible un Plan de Agricultura y Ganadería Joven.

Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario Vox.

Debate del estado de la región 4-9-2024.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a traer a esta Cámara a la mayor brevedad posible un Plan de Agricultura y Ganadería Joven".

Informe: En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que seguimos trabajando en la elaboración de este plan, dado que es uno de los compromisos que se incluyen en el Programa de Buen Gobierno con el que el Partido Popular se presentó a las elecciones (página 54).

Logroño, 19 de agosto de 2026. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente: Noemí Manzanos Martínez.

11L/PRDG-0250 - 1121858. Propuesta de resolución 50 relativa a que el Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a elaborar, junto a las federaciones deportivas, un protocolo antiacoso y LGTBI inclusivo.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

Debate del estado de la región 3-7-2025.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a elaborar, junto a las federaciones deportivas, un protocolo antiacoso y LGTBI inclusivo".

Informe: En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución trabajándose junto con las

federaciones deportivas.

Logroño, 8 de agosto de 2026. El consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud: José Luis Pérez Pastor.

11L/PRDG-0254 - 1121858. Propuesta de resolución 99 relativa a que el Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a elaborar la Estrategia Digital de La Rioja 2030 con dotación presupuestaria suficiente, que cuente con un plan de seguimiento y evaluación continua.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

Debate del estado de la región 3-7-2025.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a elaborar la Estrategia Digital de La Rioja 2030 con dotación presupuestaria suficiente, que cuente con un plan de seguimiento y evaluación continua".

Informe: Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada le informo de que el Gobierno de La Rioja presentó en el mes de junio pasado las líneas maestras de la Estrategia de Digitalización de la Comunidad Autónoma de La Rioja 2026-2030, un proyecto decisivo de esta legislatura que consolidará la modernización de los servicios públicos riojanos y la simplificación administrativa para los riojanos, y que se construirá con la participación activa de los empleados públicos, la sociedad civil y el tejido productivo de La Rioja.

El objetivo de este plan es avanzar hacia una Administración más ágil, más cercana, más eficiente, más segura y con mayor capacidad para anticiparse a las necesidades de una ciudadanía que demanda servicios digitales sencillos, fiables y accesibles, una Administración más simple y orientada a las personas.

La estrategia digital se articulará en torno a cinco grandes ejes que será motores de la transformación profunda que se persigue: simplificación administrativa, acompañamiento a la ciudadanía en su capacitación digital, lucha contra la brecha digital y garantía de igualdad de acceso a servicios e infraestructuras digitales en todo el territorio, innovación desde los servicios públicos y colaboración público-privada que impulse el desarrollo tecnológico y la adopción de nuevas soluciones en la Administración y el tejido empresarial.

Esta planificación va a desarrollarse mediante un proceso participativo que involucre a ciudadanía, empresas, instituciones y empleados públicos. A lo largo de este año se convocarán grupos de trabajo participativos para definir la estrategia que se irá ejecutando de forma progresiva hasta 2030 y que nos permitirá construir una Administración más eficaz e innovadora, preparada para responder a un contexto de cambio constante.

Logroño, 28 de agosto de 2026. El consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno: Alfonso Domínguez Simón.

11L/PRDG-0257 - 1121858. Propuesta de resolución 108 relativa a que el Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a programar y presupuestar un plan de renovación y actualización de toda la señalética turística de La Rioja que ofrece actualmente una imagen de abandono deplorable.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

Debate del estado de la región 3-7-2025.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a programar y presupuestar un plan de renovación y actualización de toda la señalética turística de La Rioja que ofrece actualmente una imagen de abandono deplorable".

Informe: En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja está realizando el inventario y diagnóstico del estado de la señalética turística en todo el territorio autonómico, como paso previo a la definición de criterios técnicos y de diseño que orienten su renovación futura. Este trabajo permitirá planificar de manera coordinada la actualización de la señalización conforme a las nuevas directrices de imagen y funcionalidad. El encargo se está financiando con fondos europeos y su plazo de ejecución alcanza hasta junio de 2026. El importe de los trabajos es de 48.312,03 €. En estos momentos se está trabajando en la elaboración de una base de datos especial y trabajo de campo.

Logroño, 8 de agosto de 2026. El consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud: José Luis Pérez Pastor.

11L/PRDG-0258 - 1121858. Propuesta de resolución 135 relativa a que el Gobierno de La Rioja incorpore, en las bases de los concursos públicos relacionados con la creación artística, una cláusula que excluya de los mismos la participación con obras que hayan sido realizadas, exclusiva o principalmente, utilizando inteligencia artificial (IA) y establezca procedimientos de control y verificación para asegurar el cumplimiento de dicha cláusula.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

Debate del estado de la región 3-7-2025.

Resolución:

"Que el Gobierno de La Rioja incorpore, en las bases de los concursos públicos relacionados con la creación artística, una cláusula que excluya de los mismos la participación con obras que hayan sido realizadas, exclusiva o principalmente, utilizando inteligencia artificial (IA) y establezca procedimientos de control y verificación para asegurar el cumplimiento de dicha cláusula".

Informe: Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, en la próxima convocatoria de las subvenciones derivadas de la Orden reguladora de ayudas a la producción artística de industrias escénicas, se incluirá una mención expresa a este requisito en relación con los proyectos presentados, con el fin de reforzar las garantías de originalidad de las propuestas. Asimismo, esta cuestión ha sido trasladada a los técnicos responsables del Servicio de Promoción Cultural para su información, valoración e incorporación en la tramitación de las futuras convocatorias.

Logroño, 4 de agosto de 2026. El consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud: José Luis Pérez Pastor.

11L/PRDG-0259 - 1121858. Propuesta de resolución 142 relativa a que por el Gobierno de La Rioja, en coordinación con el Ayuntamiento de Logroño, se realicen los estudios necesarios para diseñar accesos peatonales y ciclistas en la carretera LR-131, necesarios para permitir que en el Polígono Cantabria de la

ciudad de Logroño se garantice la seguridad vial tanto de los trabajadores como del resto de los usuarios que actualmente se ven obligados a cruzar la calzada poniendo en riesgo evidente su seguridad.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

Debate del estado de la región 3-7-2025.

Resolución:

"Que por el Gobierno de La Rioja, en coordinación con el Ayuntamiento de Logroño, se realicen los estudios necesarios para diseñar accesos peatonales y ciclistas en la carretera LR-131, necesarios para permitir que en el Polígono Cantabria de la ciudad de Logroño se garantice la seguridad vial tanto de los trabajadores como del resto de los usuarios que actualmente se ven obligados a cruzar la calzada poniendo en riesgo evidente su seguridad".

Informe: En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución. El Gobierno de La Rioja está realizando los estudios necesarios para este fin.

Logroño, 19 de agosto de 2026. El consejero de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación: Daniel Osés Ramírez.

11L/PRDG-0262 - 1121858. Propuesta de resolución 192 relativa a que el Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a impulsar un plan turístico para favorecer el enoturismo y la recuperación de los barrios de bodegas.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

Debate del estado de la región 3-7-2025.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a impulsar un plan turístico para favorecer el enoturismo y la recuperación de los barrios de bodegas".

Informe: En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja continúa trabajando en el impulso del enoturismo como uno de los ejes de la oferta turística regional, a través de distintas acciones de promoción y apoyo al sector.

Estas actuaciones se desarrollan de forma transversal en coordinación con otras líneas de trabajo turístico y cultural del Gobierno.

Logroño, 8 de agosto de 2026. El consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud: José Luis Pérez Pastor.

11L/PRDG-0263 - 1121858. Propuesta de resolución 194 relativa a que el Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a realizar políticas de promoción internacional para la captación de un turismo de excelencia.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

Debate del estado de la región 3-7-2025.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a realizar políticas de promoción internacional para la captación de un turismo de excelencia".

Informe: Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja trabaja en el refuerzo de la promoción internacional del destino, orientando todas sus acciones hacia la captación de un turismo de excelencia.

Las campañas y actuaciones de promoción se diseñan con criterios de segmentación precisos, definiendo los públicos objetivo y los mercados prioritarios a los que se desea llegar.

Este trabajo se desarrolla en estrecha colaboración con Turespaña, para garantizar la coherencia y la eficacia de las acciones de promoción exterior.

Logroño, 8 de agosto de 2026. El consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud: José Luis Pérez Pastor.

11L/PRDG-0271 - 1121858. Propuesta de resolución 238 relativa a que el Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a reducir la interinidad del profesorado interino riojano, que supera el 33%.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

Debate del estado de la región 3-7-2025.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a reducir la interinidad del profesorado interino riojano, que supera el 33%".

Informe: Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está ejecutado. El Gobierno de La Rioja está llevando a cabo numerosas medidas que han reducido la tasa de interinidad.

Logroño, 4 de agosto de 2026. El consejero de Educación y Empleo: Alberto Galiana García.

11L/PRDG-0280 - 1121858. Propuesta de resolución 279 relativa a que el Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a iniciar de forma inmediata todas aquellas actuaciones que sean necesarias para construir una nueva pasarela peatonal sobre el río Iregua en Villanueva de Cameros con el objetivo de garantizar la seguridad de sus vecinos y vecinas.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

Debate del estado de la región 3-7-2025.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a iniciar de forma inmediata todas aquellas actuaciones que sean necesarias para construir una nueva pasarela peatonal sobre el río Iregua en Villanueva de Cameros con el objetivo de garantizar la seguridad de sus vecinos y vecinas".

Informe: En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, en relación con esta resolución, nos remitimos a la información facilitada en los documentos de seguimiento remitidos los trimestres pasados.

Logroño, 19 de agosto de 2026. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente: Noemí Manzanos Martínez.

11L/PRDG-0323 - 1121860. Propuesta de resolución 37 relativa a que el Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que inicie los trámites del proyecto de Ley de garantía de derechos de las personas con discapacidad de La Rioja.

Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario Vox.

Debate del estado de la región 3-7-2025.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que inicie los trámites del proyecto de Ley de garantía de derechos de las personas con discapacidad de La Rioja".

Informe: En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que se encuentra en ejecución, ya que se está trabajando en su redacción.

Logroño, 18 de agosto de 2026. La consejera de Salud y Políticas Sociales: María Martín Díez de Baldeón.

11L/PRDG-0335 - 1121861. Propuesta de resolución 91 relativa a que el Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a incrementar en el municipio de Arnedo el parque público de vivienda en alquiler a precios asequibles. Arnedo, como otros municipios riojanos con dinamismo industrial y demográfico, sufre una creciente dificultad de acceso a la vivienda en alquiler, especialmente para jóvenes, familias trabajadoras y personas con ingresos medios y bajos. La falta de un parque público suficiente provoca precios elevados y limita la posibilidad de emancipación o arraigo.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Debate del estado de la región 3-7-2025.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a incrementar en el municipio de Arnedo el parque público de vivienda en alquiler a precios asequibles. Arnedo, como otros municipios riojanos con dinamismo industrial y demográfico, sufre una creciente dificultad de acceso a la vivienda en alquiler, especialmente para jóvenes, familias trabajadoras y personas con ingresos medios y bajos. La falta de un parque público suficiente provoca precios elevados y limita la posibilidad de emancipación o arraigo".

Informe: En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución. El Gobierno de La Rioja ya ha mantenido conversaciones con el Ayuntamiento de Arnedo a este respecto y trabaja para concretar dicho incremento del parque público.

Logroño, 19 de agosto de 2026. El consejero de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación: Daniel Osés Ramírez.

11L/PRDG-0336 - 1121861. Propuesta de resolución 100 relativa a que el Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a incentivar el turismo de calidad, sostenible y de alto valor añadido, impulsando especialmente el turismo en el medio rural riojano y dando visibilidad a nuestro diverso y rico patrimonio natural y cultural.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Debate del estado de la región 3-7-2025.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a incentivar el turismo de calidad, sostenible y de alto valor añadido, impulsando especialmente el turismo en el medio rural riojano y dando visibilidad a nuestro diverso y rico patrimonio natural y cultural".

Informe: Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja impulsa un modelo turístico orientado a la calidad, la sostenibilidad y el valor añadido, con especial atención al desarrollo del turismo en el entorno rural.

Nuestras políticas no dejan ninguna parte del territorio fuera: se ha definido un plan de gestión de la información turística con ocho oficinas estratégicas distribuidas por toda la Comunidad y se ha reforzado la colaboración con los grupos de acción local, directamente vinculados al medio rural, para favorecer la actividad turística, la diversificación económica y la visibilidad de los recursos naturales y culturales de cada zona.

Logroño, 8 de agosto de 2026. El consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud: José Luis Pérez Pastor.

11L/PRDG-0344 - 1121861. Propuesta de resolución 162 relativa a que el Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a disminuir la tasa de interinidad del profesorado en el sistema público de educación.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Debate del estado de la región 3-7-2025.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a disminuir la tasa de interinidad del profesorado en el sistema público de educación".

Informe: Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está ejecutada. El Gobierno de La Rioja está llevando a cabo numerosas medidas que han reducido la tasa de interinidad.

Logroño, 4 de agosto de 2026. El consejero de Educación y Empleo: Alberto Galiana García.



Edita: Servicio de Publicaciones
C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310
Fax (+34) 941 21 00 40
<https://www.parlamento-larioja.org>